

CATECUMENADO DE LA DIOCESIS DE MALAGA

En la Misa Crismal del año 2011, nuestro Obispo anunció la implantación del Catecumenado de niños y adultos en nuestra Diócesis; y en el Decreto del 24 de abril de 2011 creó dicha institución en la Diócesis de Málaga. Estamos dando los pasos necesarios para llevar adelante en nuestra iglesia particular de Málaga el Catecumenado.

Ante la proximidad de las fiestas de Pascua, donde niños y adultos no bautizados celebrarán los tres sacramentos de iniciación cristiana, ofrecemos a las parroquias estas orientaciones.

Orientaciones para los catecúmenos adultos, que en la próxima Vigilia Pascual recibirán los Sacramentos del Bautismo, Confirmación y Eucaristía:

1. Todos los catecúmenos están convocados en la Santa Iglesia Catedral el día **18 de febrero de 2018**, primer Domingo de Cuaresma, **a las 11,00 h.** de la mañana, para celebrar el rito de la “Elección” presidido por nuestro Obispo.
2. Los catecúmenos han de venir acompañados de sus padrinos, catequistas, y familiares, que le han acompañado en el catecumenado; es de desear que puedan estar presentes también los sacerdotes que les acompañan en el proceso. Recordamos que los padrinos han de estar confirmados.
3. Durante los Domingos de Cuaresma los elegidos, en sus respectivas parroquias, celebrarán los tres escrutinios y recibirán las “entregas” del Símbolo y la Oración dominical. En el tercer escrutinio pueden ser ungidos con el óleo de los catecúmenos.
4. El primer escrutinio se celebra el tercer Domingo de Cuaresma, en él se puede hacer la entrega del Símbolo.
5. El segundo escrutinio se celebra el cuarto Domingo de Cuaresma, en él se puede hacer la entrega de la Oración Dominical.
6. El tercer escrutinio se celebra el quinto Domingo de Cuaresma, en él se puede hacer la Unción con el Óleo de los catecúmenos.
7. El Sr. Obispo decidirá quiénes recibirán los Sacramentos de Iniciación Cristiana en la Vigilia Pascual de la Santa Iglesia Catedral; los otros elegidos los recibirán en la Vigilia pascual de sus respectivas parroquias.

8. Durante la Cincuentena Pascual, “Tiempo de la Mystagogia”, en las misas dominicales, es conveniente reservar un sitio especial para los neófitos, que pueden estar acompañados de sus padrinos. En la homilía y en la oración de los fieles téngase en cuenta su presencia.
9. En el capítulo tercero del Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos se encuentran todas las adaptaciones, que a juicio del párroco pueden hacerse.
10. La documentación que habréis de cumplimentar para cada catecúmeno la tenéis en el Prontuario de Sacramentos y Archivos (Anexo 4 págs. 63-69). También la podéis pedir en la Secretaría General del Obispado.

Orientaciones para los niños no bautizados en su infancia y que recibirán los Sacramentos de Iniciación Cristiana en la próxima Pascua:

1. En el número treinta y seis de la Carta Pastoral de nuestro obispo: “Renovar la catequesis de infancia” nos indica que, los niños no bautizados en su infancia, han de recibir los tres sacramentos de iniciación cristiana en una sola celebración litúrgica.
2. Pueden recibir los sacramentos de iniciación cristiana en la próxima Pascua, aquellos niños no bautizados, que estén actualmente en el tercer ciclo de la catequesis de iniciación cristiana.
3. Estos sacramentos los podrán recibir, según el criterio del párroco, en la Vigilia Pascual, en el Domingo de Resurrección o en los Domingos del Tiempo Pascual.
4. Los ritos de preparación los recibirán durante el tiempo de cuaresma. Los niños irán acompañados de sus padres, padrinos, catequistas y compañeros del grupo de catequesis.
5. Los padrinos han de estar confirmados. Si la familia no encuentra padrinos confirmados, el catequista podría ser uno de los padrinos.

6. El primer Domingo de Cuaresma se celebrará el rito de Admisión, la Signación de la Santa Cruz y la entrega del Evangelio.
7. El tercer Domingo de Cuaresma se celebrara el primer escrutinio y las entregas del Símbolo y la Oración Dominical.
8. El quinto Domingo de Cuaresma se celebrara el segundo escrutinio y la Unción con el Óleo de los catecúmenos.
9. A juicio del párroco estos dos escrutinios se pueden celebrar conjuntamente.
10. Los niños pueden celebrar de nuevo solemnemente la Eucaristía el día que sus compañeros de catequesis reciban la primera comunión.
11. En el capítulo quinto del Ritual de Iniciación Cristiana de Adultos se encuentra el ritual de la Iniciación Cristiana de los niños en edad catequética con todas sus posibles adaptaciones, según los criterios pastorales y litúrgicos del párroco.
12. **Os ruego enviéis una carta con el listado de los niños** para los que solicitáis la recepción de los sacramentos de iniciación cristiana.

Toda la documentación y listados deben ser enviados a la Secretaría General del Obispado (C/. Santa María 18 - 29015 Málaga, secretariogeneral@diocesismalaga.es) antes del próximo 1 de febrero.

Estoy a vuestra disposición para aclararos todas las dudas que tengáis, y para recibir las sugerencias y propuestas que hagáis sobre nuestro Catecumenado diocesano. Saludos fraternales.

Felipe Reina Hurtado
Correo electrónico: felipe.reina@diocesismalaga.es
Teléfono móvil: 609810311
Dirección correo postal: Parroquia Santos Mártires s/n - 29008 - Málaga

SECRETARIA GENERAL-CANCELLERIA
C/. Santa María 18- 29015 Málaga

En virtud de la ley 34/2002 de 11 de Julio de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSI-CE), este e-mail está dirigido a la persona nombrada anteriormente y es de carácter confidencial, personal e intransferible. Si ha recibido este mensaje por equivocación, por favor notifíquelo inmediatamente, por teléfono o mediante e-mail, a la persona que se lo ha enviado y borre el mensaje original junto con sus ficheros anexos sin leerlo o grabarlo total o parcialmente. Gracias.

Según la ley 15/1999, le informamos que los datos facilitados se incluirán en un fichero automatizado del que es responsable el OBISPADO DE MALAGA. Estos datos podrán ser utilizados con la finalidad de enviarle información relativa a los servicios que prestamos. Le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos dirigiéndose a C/. Santa María nº 18 - 29015 Málaga. Más información sobre Política de Privacidad en <http://www.diocesismalaga.es/privacidad>. Por favor, si va Vd. a reenviar este correo, tenga en cuenta los siguientes puntos:

- 1.- Borre la dirección del remitente así como cualquier otra dirección que aparezca en el cuerpo del mensaje.
- 2.- Proteja las direcciones de los destinatarios colocando las mismas en la línea de CCO (con copia oculta)